

**ACTA ORDINARIA N°19-2022
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el seis de octubre de dos mil veintidós, a las nueve horas con veinticuatro minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MSc. Edgar Vega Briceño, Presidente a.i. del Consejo de Sede.

PRESENTES

MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya
Ing. Christian Osegueda Meléndez	Representación Estudiantil del Campus Liberia

INVITADA

Srta. Lucía Duarte Lacayo	Presidenta, ASEUNAL
---------------------------	---------------------

AUSENTES

MSc. Wagner Castro Castillo	Decano (AJ) (atención de reuniones con Rectoría Adjunta, Vicerrectoría de Docencia y Departamento de Registro)
-----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Preside: MSc. Edgar Vega Briceño
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA #15-2022 (celebrada el 23-08-2022) y ACTA #18-2022 (celebrada el 20-09-2022).**
- 3. INFORMES**
MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano.
- 4. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.**
- 5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos y revisado algunos asuntos; somete a votación el orden de día; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°19-2022.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez.
Total: cinco votos
Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°19-2022. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #15-2022 (celebrada el 23-08-2022).

2.1 Acta N°15-2022 (23-08-2022)

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión N°15-2022; no se registran ausentes.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°15-2022, el MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, presidente a.i somete a aprobación el documento. La observación enviada por MSc. Edgar Vega Briceño fue incluida en el documento. No se registran más observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°15-2022. Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez.
Total: cinco votos
Votan en contra: ninguno

No se registra el voto del MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, por ausencia en esta sesión #19-2022.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-2022, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2022, CON UNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.

2.2 Acta N°18-2022 (20-09-2022)

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión N°18-2022; no se registran ausentes.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°18-2022, el MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, presidente a.i consulta a los miembros del Consejo de Sede si hay observaciones al documento.

Se registra una observación por parte del representante estudiantil, se debe indicar en el artículo 3, punto 3.1 que el estudiante Osegueda Meléndez se de intervenir en este punto, dado que no puede participar en la discusión de la solicitud de apoyo económico para movilidad estudiantil.

EL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO presenta una moción para dejar sin efecto el acuerdo tomado por este Consejo de Sede en el artículo 4, inciso 4.9, sobre solicitud de autorización de pago de viáticos internacionales a nombre del MSC. ÁLVARO BALDIOCEDA GARRO. Esta solicitud no se tramitó, por lo tanto, este Consejo de Sede debe dejar sin efecto este acuerdo. Además, se recomienda, que en posteriores acuerdos tomados por este órgano colegiado respecto a ayudas a funcionarios indicar que en caso de no participar en el evento se informe al Consejo de Sede.

Seguidamente, se somete a votación esta moción, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

A. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DE SEDE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, INCISO 4.9, SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS INTERNACIONALES A NOMBRE DEL MSC. ÁLVARO BALDIOCEDA GARRO.

Se toma nota de la observación de la MSC. MARLENE DURÁN LÓPEZ, Directora Académica del Campus Liberia, dado que se repite el oficio UNA-DAL-SRCH-OFFIC-463-2022 en el artículo cuatro.

Una vez finalizada la revisión e incluidas las observaciones, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°18-2022. Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

No se registra el voto del MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, por ausencia en esta sesión #19-2022.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°18-2022, CELEBRADA EL 20 DE SETIEMBRE DE 2022, CON UNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4: INFORMES.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, informa que el 28 y 29 de setiembre de 2022 recibieron una capacitación sobre aspectos jurídicos en una gestión de Decanatura y Vicedecanatura en las Sede Regionales. La capacitación fue impartida por la Licda. Ada Cartín, asesora jurídica y con mucha experiencia en esta Universidad. Se aclararon muchos aspectos, como la dinámica de órganos colegiados, el alcance de la decanatura, Vicedecanatura, algunos aspectos administrativos y orientaciones que se van a utilizar en la dinámica de los órganos colegiados y aspectos que serán considerados para la toma de decisiones con seguridad jurídica de la Decanatura, Vicedecanatura y Direcciones Académicas o Ejecutiva.

Esta jornada fue de mucho provecho. Además, se informó que a partir de noviembre de este año las sesiones de los órganos colegiados deben ser grabados con cámaras y videos en vivo, además, las actas serán grabadas literales, según la participación de cada persona integrante en el órgano colegiado. No quedará transcripción que implique alguna interpretación de lo que dijo algún integrante del órgano colegiado. Por lo tanto, es importante que todos consideren esa particularidad que tendrá este órgano colegiado y todos los de Universidad a partir del mes de noviembre de 2022.

Las participaciones en el órgano colegiado deben ser muy objetivas, específicas sobre el tema a tratar. También la secretaria de actas debe considerar que esto requiere un trabajo adicional en el proceso de transcripción de las actas. Por lo tanto, si esta información es desconocida por lo miembros de este Consejo de Sede, se les solicita hacerlos saber para solicitar algún documento donde se aclare cómo llevar la administración y actas del órgano colegiado; a partir de noviembre de 2022.

También, se conversó sobre la gestión presupuestaria, responsabilidad del superior jerárquico y sobre los aspectos estratégicos de rendición de cuentas. En este aspecto, hay una recomendación puntual, no esperar que las evidencias o acciones que deben ser integradas en el informe de rendición de cuentas, no esperar un mes antes; si no tener las herramientas y la forma adecuada y la claridad de lo que se debe integrar en un informe de rendición de cuenta y dejar las acciones y evidencias necesarias. Esto facilita la elaboración de informe con una integración, validación y revisión. También es importante considerar en los informes de rendición de cuentas debe hacerse énfasis en el plan operativo anual Institucional y en la planificación estratégica de la Sede. Para que el próximo año cuando se elabore el informe de rendición de cuentas habrá un traslape en dos asuntos, primero la finalización del plan operativo anual institucional 2022, además, considerar que está terminando el plan estratégico 2017-2022 vigente de la Sede y a partir del 01 de enero inicia otro plan estratégico de la Sede. Estos son aspectos que se deben considerar; porque se traslapa con un cambio de gestión procesos de planificación.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, manifiesta que con respecto a la planificación presupuestaria y laboral la Universidad ha implementado procesos para mantener el orden en este asunto. En la parte presupuestaria operación e inversión y servicios, antes existía la posibilidad de trasladar recursos entre las cuentas de servicio u operación; esas transacciones ya no se pueden llevar a cabo. En cuanto a la estructura presupuestaria de la Sede se elabora en el POAI, en julio se aprueba la distribución del presupuesto para el próximo año. La

planificación de la Universidad en realidad son 3 etapas, formulación, planificación laboralmente y operación inversión. En el campo laboral, es complicada por el déficit que presenta la Sede.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta que la LICDA. ADA CARTÍN fue muy enfática en el tema de la planificación sobre todo por la coyuntura fiscal y política que tiene la Universidad como institución de educación superior. Por tal motivo, se ha insistido en las metas operativas del POA para el 2023; son 52 metas para ejecutar el próximo año. Se ha asignado una persona o área para que se ejecuten esas metas; ya que no se puede empezar a planificar en enero del 2023. Por tal motivo, es fundamental tomar el tema de la planificación con el máximo interés e importancia; hay que hacer talleres de planificación para el 2023.

Por otra parte, evitar la subejecución del presupuesto; no es opcional dejar presupuestos sin ejecutarse.

En cuanto a los órganos colegiados; éstos deben ser presididos por el decano; en su ausencia lo preside el vicedecano. Estos son la Asamblea de Sede, Asamblea de Académicos, asamblea de administrativos de Sede.

Sobre esta jornada de capacitación tendrá otra segunda parte, se debe programar la fecha, la cual será atendida por el equipo de gestión.

También se informa que, a dos meses de haber iniciado esta nueva gestión en la Sede, se encuentran estableciendo todas las pautas necesarias para brindar un adecuado seguimiento y control de los PPAA de la Sede actualmente vigentes, los que están por ejecutarse y los que tienen pendientes para cerrarlos; es decir que ya concluyeron y no se cumplió con el proceso de cierre por alguna razón. Adicionalmente, la Vicedecanatura hace todos los esfuerzos para que, a partir del 01 de diciembre de 2022, fecha en la cual, inicia a regir un nuevo reglamento sobre PPAA, queden establecidos todos los lineamientos que permita iniciar una nueva gestión de PPAA; con información concisa y adecuada, un control y seguimiento estricto del seguimiento presupuestario en términos de PPAA. Entonces a partir del 01 de diciembre 2022 hay un cambio radical en la gestión de los PPAA inclusive a partir de febrero de 2023 se utilizará un nuevo Sistema de Información Académica el cual estará integrado al sistema de gestión administrativa SIGESA; no será un sistema independiente, razón por la cual debe tener una optimación y claridad en la asignación presupuestaria de los PPAA.

ARTÍCULO 4: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE. 43:14

4.1 Se conoce oficio dictamen UNA-OTVE-OFFIC-292-2022 dictamen técnico de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa, relacionado con el proyecto 0401-16.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO manifiesta que dentro de todas las clasificaciones de proyectos que hay en la Universidad, existen los proyectos que son de vinculación externa remunerada; comúnmente conocidos como venta de servicios. Estos proyectos están bajo el reglamento de vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la FUNDAUNA. Todos los proyectos de naturaleza de cooperación internacional, nacional, de venta de servicios y de otro tipo de cooperación inclusive hasta donaciones están normados con el reglamento de vinculación externa. En este reglamento cuando en algún centro, unidad, facultad o sede hay una nueva propuesta, éstas deben pasar primero por un dictamen de la oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa, OTVE, es un criterio técnico para toda propuesta nueva, prórroga o cierre de algún proyecto que tenga que ver con relación externa. En la sede Chorotega hay proyectos en esta área como: los cursos de inglés que se ofrecen a la comunidad nacional, en el HIDROCEC hay proyectos con el análisis de aguas, también se contaba con el proyecto Centro de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (CenTIC), en el Campus Nicoya, el cual venció en diciembre del año anterior. Se solicitó al responsable del

proyecto MSC. RAYMOND PÉREZ MEZA solicitar una prórroga de este proyecto por cinco años. Por lo tanto, para tomar una decisión en el Consejo de Sede respecto a una nueva propuesta, prórroga o cierre de PPAA, es necesario el dictamen de la OTVE, el cual debe ser analizado y discutido por este Consejo de Sede. En este caso el dictamen se conoce el oficio UNA-OTVE-OFIG-292-2022 sobre solicitud de aprobación de prórroga del proyecto CENTIC, y funcionario control. Se lee el documento en su totalidad y vez finalizada la lectura se somete a votación.

Se somete a votación la prórroga del proyecto CENTIC y todo lo que indica el dictamen UNA-OTVE-OFIG-292-2022, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando 5 votos a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez, votos en contra: 0. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. El oficio UNA-OTVE-OFIG-292-2022 dictamen técnico de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa.
3. El oficio UNA-CENTIC-002-2022 solicitud de cambio ante el Consejo de Sede gestión de prórroga y cambio de funcionario de control para el Proyecto de ARE de VER, CENTIC-Campus Nicoya.
4. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL DICTAMEN TÉCNICO UNA-OTVE-OFIG-292-2022 DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y VINCULACIÓN EXTERNA. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR LA NUEVA PRÓRROGA DEL PROYECTO 0401-16 DEL 01 DE ENERO 2022 AL 31 DE JULIO DE 2027. ACUERDO FIRME.**
- C. INCLUIR A WAGNER CASTRO CASTILLO, CÉDULA 109030121, CONTROL, DEL 01-AGOSTO-2022. HASTA: 31-JULIO-2027, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 013351. ACUERDO FIRME.**
- D. INCLUIR A VICTOR JULIO BALTODANO ZUÑIGA, CÉDULA 204310502, CONTROL, DEL 01-ENERO-2022. HASTA: 31-JULIO-2022, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 013351. ACUERDO FIRME.**
- E. INCLUIR A RAYMOND ALEJANDRO PEREZ MEZA, CÉDULA 701930792, RESPONSABLE, DEL 01-ENERO-2022. HASTA: 31-JULIO-2027, 5 HORAS AD**

**HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 013351.
ACUERDO FIRME.**

4.2 Se conoce oficio UNA-OTVE-OFIG-286-2022, dictamen de aprobación de nueva propuesta “Sendero Los Matapalos: Aprendiendo de la Naturaleza”, código SIA 0324-22.

Se somete a votación el dictamen sobre la nueva propuesta denominada Sendero Los Matapalos: Aprendiendo de la Naturaleza y todo lo que indica el oficio UNA-OTVE-OFIG-286-2022, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando 5 votos a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez, votos en contra: 0. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. El oficio UNA-OTVE-OFIG-286-2022 dictamen técnico de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa, en relación con la nueva formulación de la acción de relación externa VER, Sendero Los Matapalos: Aprendiendo de la naturaleza.
3. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-315-2022 suscrito por el MSc. Ronald Sánchez Brenes, en el cual solicita la aprobación del Proyecto SIA 0324-22 denominado Sendero Los Matapalos: Aprendiendo de la Naturaleza.
4. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA FORMULACIÓN VER DENOMINADA SENDERO LOS MATAPALOS: APRENDIENDO DE LA NATURALES, CÓDIGO SÍA 0324-22, SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO UNA-OTVE-OFIG-286-2022 DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y VINCULACIÓN EXTERNA. ACUERDO FIRME.**

4.3 Se conoce carta suscrita por el MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, Decano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita el aval para participar en el evento “3er encuentro internacional de instituciones educativas y profesionales latinos de gastronomía y Turismo ACA SOY LATINO” que se llevará a cabo del 06 al 13 de noviembre del 2022, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, México Evento corto a nombre de Wagner Castro Castillo.

Se somete a votación la solicitud de evento corto, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando 5 votos a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez, votos en contra: 0. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los funcionarios Universitarios (*RBMAPP*), publicado en el alcance N° 3 de la gaceta 14-2015.
2. Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, según oficio UNA-JB-ACUE-6-EX2022 del 27 de enero de 2022.
3. Carta suscrita por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita el aval para participar en el evento “3er encuentro internacional de instituciones educativas y profesionales latinos de gastronomía y Turismo ACA SOY LATINO” que se llevará a cabo del 06 al 13 de noviembre del 2022, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, México.
4. Que el MEd. Castro Castillo manifiesta que ha sido aceptada la ponencia “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la juventud, la experiencia del voluntariado estudiantil en la Universidad Nacional en Costa Rica”, según carta adjunta.
5. Que el MEd. Wagner Castro Castillo solicita el apoyo económico para cubrir el monto de transporte nacional e internacional, hospedaje, alimentación y traslados internos, el cual es de \$1320.
6. Que el MEd. Wagner Castro Castillo aportará \$400 para inscripción, transporte interno en México, hospedaje de traslados Liberia Alajuela y viceversa; para participar en el evento.
7. Que la Sede Regional Chorotega cuenta con el contenido presupuestario para eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, EN EL EVENTO “3ER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROFESIONALES LATINOS DE GASTRONOMÍA Y TURISMO ACA SOY LATINO” QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 06 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, MÉXICO. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$1320 (MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES) PARA EL PAGO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRASLADOS INTERNOS. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR AL MED. WAGNER CASTRO CASTILLO QUE DEBE TRAMITAR LA PÓLIZA DE EXTRATERRITORIALIDAD. ACUERD FIRME.**

4.4 Se conoce cartas suscrita por la MSC. ELENA DORADO MAYORGA, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita el aval para participar en el evento “3er encuentro internacional de instituciones educativas y profesionales latinos de gastronomía y Turismo ACA SOY LATINO” que se llevará a cabo del 06 al 13 de noviembre del 2022, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, México Evento corto a nombre de Elena Dorado Mayorga.

Se somete a votación la solicitud de evento corto, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando 5 votos a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez, votos en contra: 0. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los funcionarios Universitarios (*RBMAPP*), publicado en el alcance N° 3 de la gaceta 14-2015.
2. Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, según oficio UNA-JB-ACUE-6-EX2022 del 27 de enero de 2022.
3. Carta suscrita por la MSc. Elena Dorado Mayorga, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita el aval para participar en el evento “3er encuentro internacional de instituciones educativas y profesionales latinos de gastronomía y Turismo ACA SOY LATINO” que se llevará a cabo del 06 al 13 de noviembre del 2022, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, México.
4. Que la académica Dorado Mayorga manifiesta Encuentro representa una oportunidad para compartir con otras universidades afines al turismo, las experiencias generadas desde la Sede Regional en especial de la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, en las áreas de emprendedurismo, turismo y desarrollo local, y así, valorizar los logros obtenidos en esta carrera y su proceso de internacionalización
5. Que la MSc. Elena Dorado Mayorga manifiesta que ha sido aceptada la ponencia “*El modelo de la Múltiple hélice y su aplicación en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible de la UNA, Costa Rica*”, según carta adjunta.
6. Que MSc. Dorado Mayorga solicita el apoyo económico para cubrir el monto de transporte nacional e internacional, hospedaje, alimentación y traslados internos, el cual es de \$1320.

7. Que la MSc. Elena Dorado Mayorga aportará \$400 para gastos de inscripción, transporte interno en México, hospedaje en Alajuela, traslados Liberia Alajuela y viceversa; para participar en el evento.
8. Que la Sede Regional Chorotega cuenta con el contenido presupuestario para eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MSC. ELENA DORADO MAYORGA, EN EL EVENTO “3ER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROFESIONALES LATINOS DE GASTRONOMÍA Y TURISMO ACA SOY LATINO” QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 06 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, MÉXICO. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$1320 (MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES) PARA EL PAGO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRASLADOS INTERNOS. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR A LA MSC. ELENA DORADO MAYORGA QUE DEBE TRAMITAR LA PÓLIZA DE EXTRATERRITORIALIDAD. ACUERD FIRME.**

4.4 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-186-2022 con fecha 30 de setiembre de 2022 la coordinadora de HIDROCEC, DRA. ANDREA SUÁREZ SERRANO presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación del Dr. Alexander Kaune, cédula 1-1213-0896 para participar en el programa Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA), código SIA 0319-16 del 22 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando 5 votos a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez, votos en contra: 0. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-186-2022 con fecha 30 de setiembre de 2022 la coordinadora de HIDROCEC, Dra. Andrea Suárez Serrano presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación del Dr. Alexander Kaune, cédula 1-1213-0896 para participar en el programa Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA), código SIA 0319-16 del 22 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el programa Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA), código SIA 0319-16 ha aprobado el perfil en sesión del Consejo de Sede.
2. La Coordinadora con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de Alexander Kaune, cédula 1-1213-0896, para participar en el programa Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA), código SIA 0319-16 del 22 de octubre al 31 de diciembre de 2022, en una jornada de 20 horas.
3. La Coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral 1757-2022 código presupuestario D.15.0372 en la cual se cargará la contratación.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. En el supuesto que la contratación sea para participar en un PPAA, el Director debe asegurar que: el programa Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA), código SIA 0319-16, está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA y la persona por contratar está incluida en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esa persona, en el sistema y en el PPAA.
 - d. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

7. El periodo de nombramiento es del 22 de octubre al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE ALEXANDER KAUNE, CÉDULA 1-1213-0896 PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROGRAMA CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (HIDROCEC-UNA), CÓDIGO SIA 0319-16 DEL 22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN UNA JORNADA DE 20 HORAS. ACUERDO FIRME.**
- B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE SE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

4.5 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-198-2022, suscrito por la DRA. ANDREA SUÁREZ SERRANO, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobar la inclusión del Dr. Alexander Kaune Schmidt en el programa HIDROCEC código SIA 0319-16 con una jornada de 20 horas.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando 5 votos a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez, votos en contra: 0. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-198-2022, suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobar la inclusión del Dr. Alexander Kaune Schmidt en el programa HIDROCEC código SIA 0319-16 con una jornada de 20 horas.
2. Que el Dr. Kaune cuenta con una amplia experiencia en investigación, es Ingeniero Agrícola, Master en Ingeniería Hidráulica en Desarrollo de la Tierra y el Agua, y Doctor en Hidrología y Gestión del Recurso Hídrico de Wageningen University en Países Bajos, con 14 años de experiencia laboral en proyectos internacionales de investigación y consultoría en el ámbito de la gestión eficiente y sostenible del agua, y en puestos de ingeniería en el sector público y privado en Costa Rica.
3. El Dr. Kaune apoyará la escritura de una propuesta para aplicar a fondos internacionales con el gobierno de los Países Bajos y colaborará en el diseño experimental, la visualización y análisis de datos de manera que apoye a los procesos que se están llevando a cabo en el HIDROCEC.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE ALEXANDER JOSE KAUNE SCHMIDT, CÉDULA 112130896, DEL 22-OCTUBRE-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 20 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 025503, EN EL PROGRAMA 0319-16. ACUERDO FIRME.

Al ser las once horas con diez minutos sale de la sesión el ING. CHRISTIAN OSEGUEDA MELÉNDEZ, representante estudiantil.

4.6 Se conoce oficio UNA-CO-EECR-ACUE-071-2022 acuerdo tomado por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión, mediante el cual se aprueba la exclusión de la Sede Regional Chorotega como unidad participante en el programa 0586-16.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta que se ha recibido oficio de la Escuela Ecuménica y Ciencias de la religión. Esta unidad esta solicitando la exclusión de la Sede Regional Chorotega como unidad participante a partir del 01 de enero de 2021 en el Programa Pueblos Indígenas, agroecología y buen vivir código SIA -586-16.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando 4 votos a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres. Votos en contra: 0. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
2. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
3. El oficio UNA-CO-EECR-ACUE-071-2022 acuerdo tomado por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión, mediante el cual se aprueba la exclusión de la Sede Regional Chorotega como unidad participante en el programa 0586-16.
4. Que la Vicedecanatura de la Sede Regional Chorotega realizó el análisis correspondiente en conjunto con el Vicedecanato de la Facultad de Filosofía y Letras, a través de una sesión teams e intercambio de correos electrónicos.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA EXCLUSIÓN DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, DEL PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS, AGROECOLOGÍA Y BUEN VIVIR CÓDIGO SIA-**

**0586-16, COMO UNIDAD PARTICIPANTE, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2021.
ACUERDO FIRME. ACUERDO FIRME.**

Al ser las once horas con veinte minutos ingresa a la sesión el ING CHRISTIAN OSEGUEDA MELÉNDEZ, representante estudiantil.

4.7 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-323-2022 suscrito por la MSC. LAURA OBANDO VILLEGAS, en el cual solicita un aval para aplicar una modificación presupuestaria al proyecto Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojancha y Nandayure, código SIA 0394-20, con fondos FIDA.

A las once horas con treinta minutos se retira de la sesión la joven Lucía Duarte Lacayo, presidenta Asociación de Estudiantes del Campus Liberia.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando 5 votos a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez, votos en contra: 0. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) en la Universidad Nacional.
3. El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (UNA-GACETA Ordinaria n.o 8-2020).
4. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (VA-825-2010).
5. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-323-2022 suscrito por la MSc. Laura Obando Villegas, en el cual solicita un aval para aplicar una modificación presupuestaria al proyecto Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojancha y Nandayure, código SIA 0394-20, con fondos FIDA.
6. La solicitud de modificación presupuestaria FF1-141-2022.
7. La revisión y análisis realizado a la modificación presupuestaria por los miembros del Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INDICADA EN EL FORMULARIO FFI-141-2022 AL PROYECTO CÓDIGO SÍA 0394-20. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se conoce el oficio SRCH-ASEUNA-LIBERIA-OFI-67-2022 sobre solicitud para realizar un bingo para la comunidad estudiantil del Campus de Liberia.

Al respecto, el ING. CHRISTIAN OSEGUEDA MELÉNDEZ, que esta actividad estaba planeada para llevarla a cabo en la semana universitaria del I ciclo; sin embargo, dado que no se giraron los recursos a tiempo, la Asociación de Estudiantes ha venido realizando actividades paulatinamente durante todos los meses y como evento final tenemos este bingo.

Para esta actividad se solicita autorización para el uso de las instalaciones, mesas, sillas y además, el permiso de la Dirección Académica de Liberia para la participación de los estudiantes.

MSC. MARLENE DURÁN LÓPEZ, indica que se ha coordinado esta actividad con la asociación de estudiantes y considera que para la organización de los espacios se puede coordinar con la Dirección Ejecutiva. Con respecto al lugar dónde hacerlo, se había coordinado llevarlo a cabo en el gimnasio, pero, para esas fechas no está disponible. En este sentido, ha conversado con la Presidenta de la asociación para utilizar otros espacios. En cuanto a la parte académica, no son todos los estudiantes los que participan, se maneja igual que en anteriores actividades que participan los que están en las instalaciones.

El Consejo de Sede da por recibido el oficio y la conversación sostenida con la representación estudiantil; se concluye que esta solicitud es competencia de la Dirección Académica y Dirección Ejecutiva para el trámite correspondiente. Se recomienda trasladar este oficio a la Dirección Académica de Liberia para coordinar lo correspondiente para llevar a cabo la actividad. Se aprueba por unanimidad el traslado del documento.

5.2 Oficio UNA-ERI-OFIC-884-2022 solicitud de la Escuela de Relaciones Internacionales. El MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, propone una moción para trasladar este documento para la próxima sesión de Consejo de Sede. La discusión de este oficio debe darse en presencia del Decano. Por lo tanto, somete a consideración una moción para trasladar este documento para la próxima sesión de Consejo.

Se somete a votación esta propuesta, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se traslada el oficio UNA-ERI-OFIC-884-2022 para la próxima sesión del Consejo de Sede.

5.3 El Consejo de Sede da por recibidos los oficios UNA-SRCH-ACUE-MTDS-003-2022, UNA-SRCH-ACUE-MTDS-002-2022 y UNA-SRCH-ACUE-MTDS-004-2022 de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible. Se toma nota.

5.4 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-332-2022 suscrito por la MSC. KARINA PORRAS ACEVEDO, mediante el cual solicita aprobación para cambio de responsable en el proyecto código SIA 0238-21.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando 5 votos a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez, votos en contra: 0. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
2. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-332-2022 suscrito por la MSc. Karina Porras Acevedo, mediante el cual solicita aprobación para cambio de responsable en el proyecto código SIA 0238-21.
3. Que la académica Karina Vásquez Alvarado, cedula 503760321, responsable actual del proyecto, se encontrará en periodo de licencia de maternidad durante el periodo solicitado, por lo que se cambia a modo participante con cero horas.
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE TAIRY KARINA ANGULO RUIZ, CÉDULA 114050641, DEL 04-OCTUBRE-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 051454, EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0238-21. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE KARINA VASQUEZ ALVARADO, CÉDULA 503760321, DEL 04-OCTUBRE-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 051454, EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0238-21. ACUERDO FIRME.**

5.5 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-332-2022 con fecha 29 de setiembre de 2022 suscrito por la MSC. KAREN PORRAS ACEVEDO presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de Tairy Karina Angulo Ruiz, Cédula 114050641, para participar en el proyecto 0238-21.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando 5 votos a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres e Ing. Christian Osegueda Meléndez, votos en contra: 0. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-332-2022 con fecha 29 de setiembre de 2022 suscrito por la MSc. Karen Porrás Acevedo presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de Tairy Karina Angulo Ruiz, Cédula 114050641, para participar en el proyecto Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste, código SIA 0238-21 del 06 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el proyecto Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste, código SIA 0238-21 ha aprobado el perfil en sesión del Consejo de Sede.
2. La Coordinadora con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de Tairy Karina Angulo Ruiz, Cédula 114050641, para participar en el proyecto Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste, código SIA 0238-21 del 06 de octubre al 31 de diciembre de 2022, en una jornada de 20 horas.
3. La Coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral 1757-2022 código presupuestario D.15.0372 en la cual se cargará la contratación.
 - b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c) El proyecto Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste, código SIA 0238-21, está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas

en el SIA y la persona por contratar está incluida en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esa persona, en el sistema y en el PPAA.

- d) Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 06 de octubre al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE TAIRY KARINA ANGULO RUIZ, CÉDULA 114050641 PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DE ÍNDOLE CULTURAL Y TURÍSTICA EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y LAS POZAS DEL CANTÓN NICOYA, ASÍ COMO EN GUAITIL Y PLAYA POTRERO DEL CANTÓN SANTA CRUZ, GUANACASTE, CÓDIGO SIA 0238-21 DEL 06 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN UNA JORNADA DE 10 HORAS. ACUERDO FIRME.**
- B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE SE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

5.6 MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO presenta la moción por situación de tiempo no se pueden atender todos los asuntos de la agenda, en este sentido, solicita trasladar a la Vicedecanatura todos los documentos relacionados con los PPAA para realizar una agrupación y priorización y analizarlo en un Consejo extraordinario durante la próxima semana.

¿Por qué se dan estas solicitudes de cambio? Las fechas que establecieron las Vicerrectorías por un lado para detener las solicitudes de cambio, informes parciales y finales, dado que hasta el 28 de octubre de 2022 se estableció esa fecha a razón de la transición entre el reglamento actual con el próximo reglamento de gestión de PPAA que entra en vigor el 01 de diciembre.

Por otra parte, la Vicedecanatura de esta Sede ha solicitado a todos los responsables de PPAA establecer en el sistema de Información Académica la realidad de las jornadas, ningún académico en el SIA puede aparecer con más de 30 horas asignadas en PPAA y a raíz de esta solicitud hay solicitudes de cambio, informes finales y parciales y cambios de responsables.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las doce horas.

MSc. Edgar Vega Briceño
Presidente a.i.
Consejo de Sede Regional Chorotega